



## ANUNCIO PUNTUACIONES

Expediente: CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, TIPO C, DE AYUDANTE DE LIMPIEZA, GRUPO C. SUBGRUPO C2.	Núm. Expediente: AYTOCR2025/11806
--	-----------------------------------

**ANUNCIO RESOLUCIONES RECLAMACIONES PRESENTADA A LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL Y RESULTADO DEFINITIVO CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN LA PRUEBA OBLIGATORIA DE CARACTER TEORICO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, TIPO C, DE AYUDANTE DE LIMPIEZA, GRUPO C. SUBGRUPO C2.**

Los miembros del Tribunal para la constitución de LA **BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, TIPO C, DE AYUDANTE DE LIMPIEZA, GRUPO C. SUBGRUPO C2** del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones/reclamaciones a la plantilla correctora provisional de la prueba obligatoria de carácter teórico tipo test, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO.- RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL.**

**A) ESTIMAR la reclamación presentada:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE PREGUNTA RECLAMADA
ESTEBAN RODRÍGUEZ, GREGORIO JOSÉ	5

**B) DESESTIMAR la reclamación presentada:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE PREGUNTA RECLAMADA
LINARES RINCÓN, LORENZO	10

Siendo el motivo de su desestimación que, en el apartado b) de la pregunta 10, dice que es una temperatura aconsejable.

**SEGUNDO.- PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO CON LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS/AS ASPIRANTES EN LA PRUEBA TEÓRICA OBLIGATORIA.**

El Tribunal Calificador, una vez corregida la prueba teórica obligatoria, teniendo en cuenta el resultado de la plantilla correctora definitiva, y aplicando la fórmula de puntuación contenida en las bases de la convocatoria, ha acordado por unanimidad:

Número	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CHACON CHACON, LUIS	9
2	DOMINGUEZ SOBRINO, FRANCISCO	9
3	ESTEBAN RODRIGUEZ, GREGORIO-JOSE	8,5
4	FERNÁNDEZ ÁLCAZAR, CRISTOBAL	8,16

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Número	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
5	GARZÁS RODRÍGUEZ BARBERO, SANTIAGO	8
6	GOMEZ RUIZ, JOSE-IGNACIO	7
7	LINARES RINCON, LORENZO	7
8	MARTIN INFANTE, RICARDO	8
9	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN MARIA	6,5
10	MONTEALEGRE NEGRETE, JESÚS	6,16
11	MOYA DE LA RUBIA, JOSE GUSTAVO	7
12	NAVAS NIETO, GONZALO MANUEL	6
13	POZO DEL DIAZ, FRANCISCO JAVIER	9,33
14	RAMIREZ SANCHEZ, RAUL	8,83
15	ROMERO PRADO, ENRIQUE	8
16	RUIZ VELA, JOSÉ JAVIER	8,5
17	SANCHEZ ALCARAZ, ABEL	8,5
18	SANCHEZ SANCHEZ, REBECA	6,16
19	SANJUAN GOMEZ, CLAUDIO	5,16
20	SANZ ALONSO, JAVIER	5
21	SERRANO RETAMOSA, FELIPE	8
22	TALAVERA RODRIGUEZ, CESAR	8
23	VILLA GALAN, ROBERTO	7,5
24	ZAPATA CALLE, TOMAS	6,5

### TERCERO.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.

Se concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES (desde el martes 10/06/2025 hasta el jueves 12/06/2025, ambos incluidos), para que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones a la lista definitiva de calificaciones.

### CUARTO.-PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

Por último, este tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página Web y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Trámite: ANUNCIO PUNTUACIONES  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARIA  
Expediente: AYTOCR2025/11806

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mnf0cUn+eekcCBmg3EV+  
Firmado por Administrativa Secretaría M.PRADO SERRANO BASTANTE el 06/06/2025 10:05:37  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.